

Resolución Administrativa

San Martín de Porres, 11 de setiembre de 2023

El Expediente con Registro N°23-012037-001, de fecha 01 de setiembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, con Nota Informativa N°121-2023-OCOM/INSM"HD-HN", de fecha 01 de setiembre de 2023, la Jefa de la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", debido a la necesidad de servicio solicita apoyo secretarial a fin de optimizar y agilizar las necesidades de gestión administrativa;

Que, mediante Nota Informativa N°123-2023-CESDG/INSM"HD-HN", de fecha 04 de setiembre de 2023, la Coordinadora del Equipo de Secretaría de la Dirección General, ha visto por conveniente la rotación de la servidora Doris Lucia Gavidia Nuñuvero, cargo Asistente Ejecutivo II, Nivel STB, a fin de que brinde apoyo secretarial a la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi";

Que, según el Proveído N°326-2023-OEA-INSM"HD-HN", la Directora General del INSM "HD-HN" acepta la rotación de la mencionada servidora;

Que el artículo 78° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP, establece condiciones para la rotación del personal de la Administración Pública permitiendo el desplazamiento del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzado;

Que, con Informe N°153-2023-ECAYs-OP-OEA/INSM"HD-HN", de fecha 11 de setiembre de 2023, emitido por el Equipo de Control de Asistencia y Selección de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración en base a lo expuesto y a la documentación de visto, se considera procedente la rotación de la servidora Doris Lucia Gavidia Nuñuvero, cargo Asistente Ejecutivo II, Nivel STB, de la Dirección General a la Oficina de Comunicación del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado -Hideyo Noguchi";

Que, según las acciones que implican la rotación del personal estas responden a las necesidades institucionales debidamente justificadas, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades y alcanzar los objetivos y metas programadas en el INSM "HD-HN", por lo que resulta necesario adoptar las acciones de personal pertinentes y emitir el acto resolutorio;

Con la visación de la Jefa de Equipo de Control de Asistencia y Selección, y,

De conformidad con la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, artículo 12°, numeral 12.2, literal d) que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil; la facultad de formalizar entre otras acciones de personal, la rotación.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - ROTAR a partir de la fecha de la presente Resolución Administrativa, a la servidora Doris Lucia Gavidia Nuñuvero, cargo Asistente Ejecutivo II, Nivel STB, de la Dirección General a la Oficina de Comunicaciones del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

Artículo 2°. - NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a la interesada en modo y forma de Ley y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

- C.c.
- () Dirección General
 - () Oficina de Comunicaciones
 - () Equipo de Presupuesto y Remuneraciones
 - () Equipo de Beneficios pensiones y Legajo
 - () Equipo de Control de Asistencia y Selección
 - () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"
Abog. CEDAR SERRANO CORNEJO DARRILLO
Jefe (a) de la Oficina de Personal